



➤ **BASES SORTEO PROMOCIÓN CIMER ELECTRODOMÉSTICOS**

➤ **DEFINICIÓN**

- Se denomina SORTEO CIMER ELECTRODOMÉSTICOS al sorteo que se realizará desde el Club de Compras y que consiste en sortear un premio de dos juegos de cristalería de 48 piezas entre los clientes del Club de Compras que hayan comprado y pagado con la tarjeta Visa San Prudencio en ELECTRODOMÉSTICOS CIMER durante los meses de Noviembre y Diciembre del 2.009.

➤ **PARTICIPANTES**

- Entrarán en el sorteo todos los clientes del Club de Compras que hayan comprado y pagado con la tarjeta Visa San Prudencio en ELECTRODOMÉSTICOS CIMER durante los meses de Noviembre y Diciembre del 2.009.
- Para poder disfrutar del premio, la persona agraciada deberá cumplir con la condición de que su tarjeta no se encuentre de baja en el momento de la celebración del sorteo.
- En caso de que la persona agraciada no cumpla con esta condición, el premio pasará al primer reserva, y así sucesivamente.

➤ **PROCEDIMIENTO DE LOS SORTEOS**

- El sorteo se realizará en presencia de personas seleccionadas al azar entre las que acudan a las oficinas y estén dispuestas a colaborar en el sorteo.
- El procedimiento del sorteo será el siguiente:

Cada cliente que haya realizado una compra en CIMER ELECTRODOMÉSTICOS, pagando con la tarjeta Visa San Prudencio dispondrá de un nº de participaciones igual al nº de prudis que haya acumulado en el período objeto del sorteo.

Se confeccionará un listado de todos los clientes y el nº de participaciones de cada uno de ellos ordenado de mayor a menor de acuerdo al nº de prudis total que tiene cada cliente y como segundo campo de ordenación el DNI. Cada cliente tendrá asignados números del 1 a n de forma consecutiva.

Se procederá a obtener el número que de la participación ganadora. Para ello se utilizará una bolsa con números que se extraerán en diferentes tandas. Cada tanda nos dará un dígito. El total de dígitos conformarán la participación ganadora. Serán necesarias tantas tandas como dígitos tenga la última participación que entre en el sorteo.

- Tanda nº 1: El número obtenido se corresponderá con centenas de millar
- Tanda nº 2: El número obtenido se corresponderá con decenas de millar
- Tanda nº 3: El número obtenido se corresponderá con unidades de millar
- Tanda nº 4: El número obtenido se corresponderá con las centenas
- Tanda nº 5: El número obtenido se corresponderá con las decenas
- Tanda nº 6: El número obtenido se corresponderá con las unidades



En cada tanda se introducirán en la bolsa los números del 0 al nº más alto que esté incluido en alguna participación. Por ejemplo, si hay 150.000 participaciones, en la tanda de las centenas de millar sólo entrarán en la bolsa, el 0 y el 1, y en las decenas de millar, del 0 al 5.

En caso de que el nº de participaciones obligue a una nueva tanda se procederá de la misma forma.

El cliente ganador será aquel que entre sus participaciones tenga el número ganador. Este será el primer cliente ganador del sorteo.

El cliente siguiente al ganador en el listado se convertirá en el segundo ganador del sorteo.

En caso de tener que recurrir a un reserva, éste será el cliente siguiente al ganador en el listado.

➤ **CONDICIONES DE DISFRUTE DEL PREMIO**

- Se comunicará por teléfono al ganador explicando estas bases y emplazándole, si acepta el premio, a pasarse por las oficinas del Club de Compras San Prudencio y dejar por escrito la aceptación del premio firmando un formulario donde constan todas estas bases.
- El nombre, apellidos y empresa en la que trabaja el ganador podrán ser publicados en los diferentes medios que utiliza de forma habitual el Club de Compras San Prudencio.
- El premio no es canjeable, por lo que en ningún caso la renuncia del premio por parte del ganador dará derecho a compensación económica alguna.
- El no cumplimiento de cualquiera de las presentes bases del sorteo, originará la pérdida total del premio por parte del agraciado, sin que éste pueda reclamar al Club de Compras cantidad alguna. Por tanto en caso de anulación del premio éste pasará al primer reserva y así sucesivamente.
- En el caso de que el ganador rechazase el premio, no aceptara alguno de los requisitos expresados en las presentes bases del sorteo, se pasaría al siguiente reserva y así sucesivamente hasta asignar un ganador.
- Quedan excluidos de este sorteo todo el personal de Cid Norte, S.A.U

➤ **CALENDARIO DEL SORTEO**

- El sorteo se realizarán el 15 de Enero del 2.010.

En Vitoria-Gasteiz, a 28 de Septiembre de 2009